

El Estado dominicano comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos, presenta las siguientes informaciones en calidad de contribución para el informe temático del Relator Especial sobre el derecho al desarrollo.

**¿Cuáles han sido los logros más importantes para la aplicación del derecho al desarrollo a nivel nacional, regional e internacional en la última década?**

República Dominicana en la constitución del 2010 en su artículo 241 ordena al Poder Ejecutivo elaborar y someter al Congreso Nacional una estrategia de desarrollo, que definirá la visión de la Nación para el largo plazo. La visión para el futuro de la Republica Dominicana está contenida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. El artículo 242 establece el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y sus correspondientes actualizaciones.

La Estrategia nacional de Desarrollo (END 2030) presenta la imagen objetivo-país a largo plazo, con un horizonte temporal hasta el año 2030, mientras que al Plan Plurianual concreta las metas para un período de cuatro años, en el cual se reflejan las políticas públicas, planes, programas y proyectos específicos que se desarrollarán durante los cuatrienios correspondientes a las diferentes administraciones de gobierno.

La Visión de la Nación que aspiramos lograr los dominicanos y dominicanas para el año 2030 expresa que: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”

El primer Eje Estratégico plantea la conformación de: “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad.

El Segundo Eje Estratégico: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”

El Tercer Eje Estratégico: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”

Cuarto Eje Estratégico: “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”

En torno a estos cuatro ejes estratégicos, se establecen 19 objetivos generales, 58 objetivos específicos y 460 líneas estratégicas de acción, noventa indicadores, Metas, tres pactos y siete políticas transversales.

**Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)**

Presentamos a la sociedad dominicana la décimo tercera versión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) que en esta ocasión corresponde a la actualización del 2022 del indicado plan del período 2021-2024. Este instrumento fue formulado por vez primera en el país en 2010, año a partir del cual se ha ido renovando y actualizando, según establece el marco legal vigente, al punto de constituirse en una práctica institucionalizada y sistematizada del Gobierno dominicano. La actualización del PNPSP se enmarca tanto en lo establecido en la Constitución de la República (artículo 242), como en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030, Ley 1-12) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06) y sus respectivos reglamentos de aplicación. El Plan Plurianual establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos de la Administración Pública, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), debidamente alineada con los compromisos nacionales e internacionales que ha asumido el país para el período de actualización de este.

Informe anual de progreso de implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo

La Ley 1-12 ordena al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo elaborar un Informe anual de progreso de su implementación. Hemos presentado a la sociedad el décimo informe de seguimiento a la implementación. Este, fundamentalmente, da cuenta de la evolución de un conjunto de indicadores críticos del avance de las políticas y sus resultados. En el presente informe se incluyen aspectos esenciales en el progreso de la Estrategia, como la evolución de los indicadores, los compromisos vinculados a la END y los pactos nacionales en apoyo a la misma, la producción pública, las políticas transversales, la cooperación internacional y la inversión pública.

Según los datos del décimo informe de la Estrategia Nacional de Desarrollo, fueron considerados 96 indicadores, de los cuales 79 cuentan con información actualizada. De estos, el 9.4 % (9) de los indicadores alcanzó la meta establecida al 2025. El 10.4 % (10) presentan un avance promisorio, que, de mantener dicho ritmo, podría alcanzar la meta quinquenal. El 28.1 % (27) de los indicadores se encuentran en retroceso con relación al 2015 y meta programada al 2025. Por otra parte, el 34.4 % (33) de los indicadores se encuentran en avance moderado y sin información un 17.7 % (17).

**Resultados y producción pública del PNPSP 2021-2024**

Para la ejecución del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 (PNPSP), durante el 2021 se monitorearon 181 indicadores, de estos, 35.4 % (64) presentaron avances hacia la meta, un 14.4 % (26) presentan retroceso y 50.3 % no mostraron cambios. El Eje 3 es el que muestra una mayor cantidad de indicadores PNPSP relacionados con la END en un estado de avance, con un 38.9% (37). Le sigue el Eje 2 con un 35.1% (20), el Eje 4 con 33.3% (1) y finalmente el Eje 1 de desarrollo institucional con 23.1% (6).

**Implementación de políticas transversales**

Política Transversal: Derechos Humanos Tomando como base el Plan Nacional de Derechos humanos, las actividades realizadas por las instituciones relacionadas a esta política transversal se alinean con cuatro (4) objetivos generales (1.2, 1.3, 1.4 y 2.3), con actividades en seis (6) líneas de acción.

Política Transversal: Enfoque de Género Las acciones instituciones que respaldan la ejecución del enfoque de género durante el 2021 se vincularon con 20 líneas de acción distribuidos en 11 objetivos generales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.3, 3.4) de la END.

Política Transversal: Sostenibilidad Ambiental Las acciones ejecutadas que apuntan a la sostenibilidad del medioambiente se alinean con cuatro (4) objetivos generales (3.5, 4.1, 4.2 y 4.3) y 16 líneas de acción de la END.

Política Transversal: Gestión Integral de Riesgos de Desastres Durante el 2021 se ejecutaron una serie de iniciativas vinculadas a la gestión de riesgos que incidieron en dos (2) objetivos generales (2.4 y 4.2) y 10 líneas de acción de la END.

Política Transversal: Participación Social Las acciones de participación social estuvieron encaminadas a vistas públicas en torno a la revisión de la Ley 87-01 sobre seguridad social, participación de distintos actores sociales en el Diálogo por las Reformas, revisión de la resolución que aprueba la extensión del plazo de cobertura de las Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito, y participación en los debates y la posterior firma del Pacto eléctrico.

Política Transversal: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) Los avances de esta política durante el 2021 se desprenden de lo establecido en la Agenda Digital 2030, aprobada mediante el Decreto 527-21, específicamente en el componente de Gobierno Digital. Las acciones implementadas se vinculan a cinco (5) objetivos generales (1.1, 2.2, 2.3, 3.3 y 3.4) y nueve (9) líneas de acción de la END.

**Compromisos asumidos por el Estado y pactos nacionales**

Durante el año 2021, de los 25 compromisos asumidos por el Estado en la Ley 1-12, 21 se encuentran en proceso de ejecución. El Eje 1 concentra la mayor cantidad de compromisos con 10, de los cuales 9 se están ejecutando asociados a temas de servicio civil y carrera administrativa; compras públicas, acceso a la información y rendición de cuentas; fortalecimiento de la estructura del Estado; seguridad ciudadana y defensa; acuerdos de desempeño; sistemas de partido y electoral; Plan de Desarrollo Municipal; marco legal e institucional migratorio; y, reformas en el código civil y penal. En el Eje 2 se ejecutan los cuatro compromisos contemplados, los cuales apuntan a temas de seguridad social, sector salud, asistencia social y agua potable. El Eje 3 ejecuta tres de sus cinco compromisos apuntado al fomento a las actividades productivas, financiamiento a inversiones productivas y titulación de terrenos. En cuanto al cuarto Eje, cinco de sus seis compromisos se encuentran en ejecución relacionados al sector agua, eficiencia energética, ordenamiento territorial y servicios ambientales.

Cooperación Internacional e inversión pública

Para el año 2021, un total de 452 (97.0 %) iniciativas de cooperación internacional vigente se relacionaron con algún Eje de la END. El Eje 2 tiene la mayor proporción de iniciativas vinculadas, con un 39.5 %, mientras que al Eje 3 se relaciona el 23.6%, al Eje 1, 17.6 %; y al Eje 4, 16.3 %.

Las iniciativas vinculadas al Eje 1 están centradas principalmente en fortalecimiento institucional, sin embargo, la mayor cantidad de recursos se concentran en la seguridad ciudadana. En cuanto al Eje 2, Igualdad de derechos y oportunidades concentra el 38.0 % de las iniciativas, mientras que la salud tiene el 45.1 % de los recursos asignados. El Eje 3 agrupa el mayor número de iniciativas y de recursos asociadas a los temas de estructura productiva y competitividad. Similar ocurre en el Eje 4, donde las iniciativas y los recursos apuntan hacia el Manejo sostenible del medioambiente.

A inversión pública ejecutada durante el 2021 consideró 728 proyectos de inversión. De estos, el 62.8 % correspondió al Eje 2 de la END, el 17.9 % al Eje 3, 10 % al Eje 1 y para el Eje 4, el 9.3 % de los proyectos.

El presupuesto ejecutado de los proyectos de inversión pública durante el 2021 fue de unos RD$50,926 millones. El 46.5 % se destinaron al tercer Eje, para un monto de RD$23,664 millones, en el Eje 2 se invirtieron RD$18,797 millones (36.9%), para el Eje 4 RD$7,294 millones (14.3 %) y en menor medida el primer Eje estratégico con RD$1,170 millones (2.3 %). La mayor cantidad de proyectos del Eje institucional se enfocaron en los temas de seguridad ciudadana (44); para el Eje 2 en los sectores de educación y vivienda (162 y 104, respectivamente); competitividad e innovación concentró 91 de los 130 proyectos correspondientes al Eje productivo; mientras que en el Eje 4, la mayor parte de los proyectos (60) se enfocaron en el manejo del medioambiente.

**¿Cómo podría incorporarse e integrarse el derecho al desarrollo en otras agendas relevantes (incluida la Agenda 2030) a nivel nacional, regional e internacional?**

Ampliando las consultas públicas, para abordar problemas persistentes de la sociedad, contando con una mayor participación de grupos vulnerables incluyendo la población migrante. Monitoreando constantemente la efectividad de las políticas públicas y procurando la territorialización al momento de su implementación. Implementando un modelo de desarrollo económico que responda a los cambios geopolíticos y las tendencias que se están produciendo en el mundo. Incorporando la gestión integral de riesgos en las políticas, especialmente, en los planes de desarrollo territorial e inversión pública. Promoviendo el intercambio de experiencia entre los países de la región aumentando el acceso a nuevas fuentes de financiación Prioridades temáticas para el 2023-2026.

¿**Qué medidas deberían adoptarse para garantizar la integración del derecho al desarrollo al desarrollo en otras agendas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible**?

Diseñar políticas de integrales población que incluyan (migración interna y externa, envejecimiento de la población entre otras)

Fortalecer la cooperación Sur-Sur, revisar la arquitectura financiera internacional Eficientizar la Cooperación Internacional, creación de un fondo de emergencia ante desastres y el Cambio Climático, fomentar un modelo económico que promueva la seguridad y soberanía alimentaria, el uso de energías renovables, los empleos del futuro y los mercados locales y regionales

**¿Cuáles son los principales retos pendientes en la realización efectiva del derecho al desarrollo a diferentes niveles**

En República Dominicana tenemos cuatro desafíos para el desarrollo a largo plazo: lograr prosperidad económica continua, alcanzar más equidad para la cohesión social y territorial, lograr más sostenibilidad y resiliencia y construir más democracia. Pavel Isa Contreras, ministro de Economía Planificación y Desarrollo. Publicado 6.10.22

**¿Cómo puede aprovecharse el papel de actores como las agencias de desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las empresas, las universidades, la sociedad civil y los medios de comunicación para contribuir a la realización del derecho al desarrollo?**

Para abordar el desarrollo sostenible y sobre todo el derecho a dicho desarrollo, se debe acometer desde la perspectiva de un Pequeño Estado Insular en Desarrollo con un alto nivel de desigualdad, para dentro de este contexto enmarcar las ideas.

Se debe considerar:

Impulsar sinergias y acciones concretas que promuevan el pasar de las palabras a los hechos.

Se espera que cada uno de estos actores desempeñen su rol de una forma cabal; lo cual significa que, como parte de su actuación, realice el papel que está llamado a ejecutar de una forma adecuada y orientada a aportar valor agregado en esta meta de derecho al desarrollo. Asumiendo no solamente su compromiso particular, sino que también se conviertan en veedores de las acciones conjuntas de todas las partes aquí mencionadas.

Exigiendo a las partes institucionales, gobiernos y autoridades competentes o involucradas el cumplimiento de sus deberes como órganos reguladores de las acciones dirigidas hacia las personas como sujeto central del proceso de desarrollo.

Asumiendo que el desarrollo es un derecho de las personas, no es un proceso aislado, que se produce en una burbuja; sino que es parte integral de la vida de los seres humanos.

Apostar por la innovación, la tecnología y un proceso continuo de reinvención que permita nuevas miradas, nuevos enfoques, desarrollo de nuevas metodologías, así como definir los aceleradores que se requieran para motorizar los cambios necesarios en la sociedad moderna.

 ¿**Cómo puede aprovecharse el papel de actores como las agencias de desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las empresas, las universidades, la sociedad civil y los medios de comunicación para contribuir a la realización del derecho al desarrollo?**

Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel crucial en la realización del derecho al desarrollo debido a sus características únicas de especialización, flexibilidad y diversidad, lo que las convierte en un complemento perfecto para el Estado.

La sociedad civil puede abogar por políticas y prácticas que promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible, garantizando que las personas sean el centro y participen activamente en su propio desarrollo. Además, pueden monitorear el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo mediante investigaciones, recopilación de datos y generación de informes sobre el impacto de las políticas y prácticas implementadas por actores estatales y no estatales, y cómo contribuyen a generar cambios positivos.

Las asociaciones de la sociedad civil también pueden participar promoviendo la educación, la sensibilización y la movilización en torno al derecho al desarrollo y sus implicaciones para el bienestar de todas las personas. Además, pueden fomentar el diálogo, la solidaridad y la colaboración entre los diferentes actores del desarrollo, incluyendo gobiernos, organizaciones internacionales, sector privado y otros grupos sociales, para crear alianzas que impulsen un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

**¿Qué más se debería hacer para reforzar la cooperación entre los Estados, así como la colaboración con diversos actores no estatales, en la realización del derecho al desarrollo?**

Los países debemos actuar de manera coordinada para enfrentar las crisis, ver el cambio climático como un desafío no solo para los PEID, sino también para la sociedad y la economía global. Para alcanzar el derecho al desarrollo se deben asumir los compromisos climáticos con seriedad, honestidad y voluntad política. La lucha por la erradicación de la pobreza debería ser una tarea que nos comprometa sinceramente a todos, si aspiramos a alcanzar el pleno desarrollo.

Asimismo, se deben impulsar los ecosistemas de emprendimiento e innovación y digitalización de procesos nacionales, principalmente en temas asociados a la salud, la educación, la producción de alimentos, la superación de la pobreza, el trabajo digno, el fortalecimiento de las cadenas globales de valor, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la ampliación de los mercados, la protección del medio ambiente, entre otras cuestiones cruciales.

Es necesario afianzar el apoyo a los países menos desarrollados y por tanto con menos recursos para la mitigación y para la adaptación a los efectos del cambio climático. Se requieren mayores esfuerzos para incorporar mecanismos que faciliten el acceso a la tecnología.

Debemos abordar igualmente, el tema de la financiación; la cual es necesaria para aliviar la carga de los países en desarrollo, y para que cumplan sus obligaciones de compromisos con los países menos desarrollados (que tienen mayor presión actualmente para sus economías por los efectos del cambio climático), sobre todo con el 0.7% de la ayuda oficial al desarrollo, para poder responder de manera contundente a la Agenda 2030, y metas propuestas en los acuerdos y convenios internacionales relativos a diversas temáticas.

Impulsamos una revalorización de la inversión hacia una economía para la resiliencia, así como dialogar sobre la creación de un fondo común para recuperación que permita enfrentar posibles crisis que apoye una agenda de políticas sociales para sentar las bases de una ciudadanía resiliente. Este fondo servirá para materializar la recuperación en el marco de la crisis climática y priorizar tres líneas de acciones conjuntas: el impulso de una economía sostenible, crear las bases de una transición tecnológica equitativa; y apostar a una cartera de políticas que construyan ciudadanías resilientes.